

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

## DIETARIO

AGENDA DE BUFETE PARA LAS FAMILIAS—AÑO 1892—Edición económica, Pesetas 1'50.—Se halla de venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

### Vinos de Champagne legítimos

Alzamor hermanos, San Miguel, 61 y 63

### Revista musical

#### I pescatori di perle

Consecuencias lógicas de todo estreno son las discusiones que se entablan acerca del valor absoluto de las nuevas obras y de su mérito con relación á otras producciones del mismo autor ó de autores distintos.

Con motivo del estreno de *I pescatori di perle* del malogrado Bizet en el Teatro-Circo, estas discusiones se han acentuado más de lo ordinario, como partitura de comparación la de *Carmen* cuyos primores y bellezas pretende conocer ya el público. La balanza de la opinión general se ha inclinado de parte de *I pescatori* con lo cual pueden las personas que no han asistido al Circo en estas últimas noches, formarse idea de la importancia del éxito alcanzado por la ópera nueva.

Nosotros distamos mucho de compartir con el público nuestra opinión particular; sin embargo, no nos coge de sorpresa semejante disidencia puesto que el público palmesano no carece de los achaques comunes á todos los públicos del mundo, á saber: la impresionabilidad en primer término, y además la ignorancia del punto preciso en que se halla hoy el proceso evolutivo del arte musical en Europa y especialmente en Francia, para el caso particular que nos ocupa.

La educación del pueblo le va en zaga al progreso del arte un par de docenas de años por lo menos. El público de hoy está en condiciones de juzgar de las obras de Meyerbeer, por ejemplo, como hace veinte años juzgaba de las de Donizetti ó de Bellini, lo cual supone un verdadero progreso; pero no puede en manera alguna pronunciar sus fallos acerca de las manifestaciones recientes del arte (entre las cuales se cuentan las obras de Bizet) que distan mucho de estar al alcance del vulgo. París nos ofrece á cada paso ejemplos de vergonzosas retracciones. La mayor parte de las óperas de Bizet fueron rechazadas por el público parisién ó recibidas con una frialdad rayana en desprecio. *Carmen* fué admitida para unos como un ensayo en el género, para otros como una brillante promesa de algo mejor y, en definitiva, hasta hace muy pocos años nadie ha caído en la cuenta de que *Carmen* no es la promesa sino la realización de una obra maestra cuyo autor es acreedor á la veneración de las generaciones futuras.

Para venir á parar á este resultado ha sido necesaria una lucha formidable entre la vieja escuela francesa de Boieldieu, Auber y Thomas y otros no menos notables y la nueva en cuyas filas forman Bizet, Delibes, Massé, Saint-Saëns, Massenet y coronada por la más brillante victoria por parte de estos últimos.

*Carmen* no es aún el ideal que perseguía Bizet, pero se acerca infinitamente más á ese ideal que las óperas del mismo autor que la preceden, asimismo todas ellas notabilísimas precisamente porque dejan entrever el espíritu de independencia, libertad y progreso á que aspiraba el autor y su afán por descubrir y explorar un nuevo campo para el arte, muy diverso por cierto del que conquistaba Wagner en Alemania, pero más en consonancia con la manera de sentir de los pueblos latinos.

No tratamos de poner en parangón la personalidad de Bizet con la del inmortal reformador alemán; sólo queremos significar que una revolución parecida á la que llevó á cabo Wagner, solo Wagner, en Alemania, la realiza en Francia una colectividad, esa *jeune école française* de que se muestran tan orgullosos, y con razón, nuestros vecinos y de la cual sería el jefe indiscutible Bizet si la muerte no le hubiese arrebatado en la flor de sus años, precisamente cuando acababa de dar una muestra portentosa de su extraordinario talento.

*I pescatori di perle* resulta una obra heterogénea sin estilo bien definido y que nos refleja mejor que una personalidad, un estado de ánimo vacilante en el autor á quien una voz interior, la voz del genio, le guía hacia lo nuevo, siempre adelante; y las conveniencias sociales, el respeto á sus maestros (que algo le enseñaron pero no todo) y la conciencia de que escribe para dar gusto al público que paga, le detienen á espigar con gran provecho en los campos segados ya por Meyerbeer, Verdi y hasta por Bellini. No hablo aquí de Gounod porque á mi modo de ver Gounod y Bizet esplotan juntos la misma heredad.

En muchos números de *I pescatori* notan se ese abigarramiento, esa confusión de escuelas, estilos y maneras diversas; pero la muestra más completa de semejante mosaico es el *final* del primer acto donde aparecen gorgoritos á lo Meyerbeer, acompañamientos á lo Verdi, coros que comentan como los *contadini* de la *Somnambula* y cadencias á lo Gounod.

Es una lástima! Y todo para evitar los chismes de vecindad, el *qué dirán!*

Pero Bizet toma su revancha. El argumento le ofrece campo en donde cultivar su especialidad: por fortuna cogen en la ópera danzas características, bayaderas, canciones salvajes, terribles tempestades, maldiciones, plegarias supersticiosas etc. y en este terreno, menos convencional y por lo mismo menos expuesto á las severas censuras de los Aristarcos, es de ver como derrocha Bizet los mil recursos que le ofrece su prodigiosa fantasía derramando travesuras armónicas, modalidades nuevas, ritmos salvajes, formas enteramente vírgenes, todo ello revestido con el maravilloso ropaje que le presta la originalidad de una orquestación hábilmente templada y sobria unas veces, y otras, rica y sonora hasta lo increíble.

Tal es á grandes rasgos la partitura que con mejor buena voluntad que medios para llevarla á cabo, ha tratado de darnos á conocer la empresa del Circo Balear.

No queremos decir una sola palabra acerca de la interpretación, ni es ésta ocasión de discutir si andan ó no acertadas las empresas modestas al tratar de poner obras muy superiores á sus fuerzas. Sólo nos interesa hacer constar que el público se nos vuelve excesivamente acomodaticio.

TONI

### La reforma arancelaria

La excepcional importancia que tiene hoy día la resolución de este problema, del que tanto se ha dicho y escrito con motivo de la actual crisis económica, nos impulsa á publicar la parte dispositiva del Real decreto que ha visto ya la luz pública en la *Gaceta de Madrid*.

Dice así:

#### REAL DECRETO

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino; usando de la autorización concedida por el art. 38 de la ley de 29 de Junio de 1890, de acuerdo con el Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Desde el 1.º de Febrero de 1892 regirá el adjunto Arancel general de Aduanas para la Península é islas Baleares.

Art. 2.º La primera tarifa de este Arancel constituye el régimen aplicable mientras no se hagan convenios especiales. Se aplicará la segunda á los países que concedan á España la suya mínima, si el Gobierno juzga que contiene reciprocidad bastante para esta concesión.

Art. 3.º Los productos no europeos importados de un país de Europa sufrirán los recargos determinados en la tarifa especial número 4.

Art. 4.º Continuarán rigiendo las adjuntas tarifas especiales núms. 1.º y 2.º para el adeudo en metálico de los derechos correspondientes al material introducido por las empresas de ferrocarriles, acogidas respectivamente al art. 19 de la ley de pre-

supuestos de 1876 á 77 y al 84 de la de 1877-78.

El Gobierno adoptará las disposiciones oportunas para la liquidación de los derechos adquiridos por dichas Compañías se complete y termine á la mayor brevedad posible, á fin de que, las franquicias y ventajas de estas tarifas especiales, en ningún caso duren más tiempo ni se extiendan á mayor cantidad de material que los que las leyes han señalado.

Art. 5.º El Gobierno queda autorizado para aplicar recargos ó el régimen de la prohibición á la totalidad ó á parte de las mercancías procedentes de países que apliquen recargos, ó el régimen de la prohibición á mercancías españolas.

Art. 6.º A los países cuyos tratados de comercio con España terminan en 30 de Junio próximo se les reservan hasta ese día los derechos que por ellos tienen.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las leyes, decretos y demás disposiciones de cualquier clase que no estén conformes con lo dispuesto en este decreto, de que el Gobierno dará cuenta á las Cortes.

Art. 8.º El ministro de Hacienda queda encargado de adoptar todas las medidas convenientes para la ejecución de lo prescrito en los artículos que preceden, en el Arancel general adjunte, en las tarifas especiales y en las disposiciones que van á continuación de él.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—María Cristina.—El ministro de Hacienda, Juan de la Concha Castañeda.

### Tratados y aranceles

(De la Agencia Fabra)

Un artículo de «La Liberté».—Los debates en el Senado.—Los cáñamos y los petróleos.

París 30.—El periódico *La Liberté* insiste en sostener que si se conceden á España, Suiza y Bélgica ciertas facilidades comerciales, no redundarán en perjuicio de la fortuna de Francia; por el contrario; la seguridad que dará la neutralidad simpática de España permitirá al Erario francés realizar importantes economías.

París 30.—Conforme anunció un telegrama anterior, ha pasado al Senado el proyecto relativo á los nuevos Aranceles de Aduanas.

El Senado ha procedido hoy mismo al debate de dicho proyecto, aprobándolo, excepto en la parte referente á los cáñamos cardados y los petróleos, manteniendo para estos últimos los derechos de 24 y 18 francos respectivamente, según sean ó no refinados.

A causa de esto, el proyecto deberá volver otra vez á la Cámara de diputados, y, mientras no se resuelva este conflicto parlamentario, no podrán promulgarse las nuevas tarifas.

El Senado aprobó después sin debate el proyecto votado ya por la Cámara; respecto al presupuesto provisional de una duodécima parte del ejercicio. Mañana habrá sesión.

París 31.—Se cree que el Senado acabará por ceder en la cuestión relativa á los petróleos y el cáñamo, aceptando los derechos aprobados por la Cámara de diputados, y que, por lo tanto, los nuevos Aranceles serán ley la semana próxima.

La actitud ultraproteccionista del Senado respecto del asunto de los petróleos es vivamente censurada, incluso por los proteccionistas moderados, los cuales dicen que, tratándose de un artículo que no produce el país y que consumen principalmente la clases trabajadoras, no es prudente establecer sobre él nuevos recargos.

Hoy mismo ha pasado á la alta Cámara el proyecto de Aranceles, y tal vez se ponga á discusión esta tarde.

### El año del Centenario

El año 1892 se presenta con carácter y fisonomía propios desde la cuna; es el año de la primera universal y solemne conmemoración del descubrimiento de América; el año del centenario.

Aunque este centenario sea el cuarto de uno de los mayores y más trascendentales acontecimientos de la Historia humana, viene á ser primero para las grandes manifestaciones de la admiración y gratitud de los pueblos. Es que se ha necesitado del espíritu profundo y vivificador del progreso moderno, del alma expansiva de la democracia encarnada en casi todas las naciones cultas para que la humanidad reconozca y sienta amplia y profundamente la grandeza de sus más gloriosos hechos y se honre á sí misma honrando á aquellos de sus más excelsos hijos que lo realizaron.

Para nosotros los españoles este año tiene la más alta y la más noble significación. Este centenario lo es de los títulos superiores que poseemos al honor más preclaro que las naciones pueden alcanzar: el de haber sido instrumentos preferentes de Dios en sucesos de consecuencias incalculables para la causa de la civilización, para la causa del bien en la tierra. En el año 92 del siglo XV cerramos con la conquista de Granada la epopeya de siete siglos, durante los cuales habíamos defendido la civilización europea y cristiana contra las continuas oleadas, bajo las que el Africa intentaba sumergirla y abríamos para esa redención de hombres y pueblos el mundo del porvenir.

Si, pues, para todas las naciones cultas el presente año tiene tan alta significación, en grado superior habrá de tenerla para España, protagonista de aquellas épicas empresas. Pero no en satisfacciones de vanagloria habremos de traducirla; algo de más real y fecundo es preciso cumplir en ocasión tan propicia á nuestra patria: estrechar y reforzar los lazos que nos unen con nuestros hermanos del otro lado del Atlántico.

En medio de las contrariedades y desventuras del presente sirve de consuelo á todo buen español la consideración muy fundada de que ni decadencias ni infortunios bastarán á privarnos de un bien que otros pueblos hoy más ricos y poderosos nos envidian: haber hecho de nuestra noble raza y de nuestro hermoso idioma factores principales de un nuevo período de civilización en escenario más grande que éste donde el progreso se ha desarrollado desde que la humanidad tuvo conciencia de sí propia y de su dominio y superioridad sobre la naturaleza.

Mostrar cuán penetrados estamos de la valía de títulos semejantes es un sagrado deber de patriotismo. La indiferencia ante recuerdos tales, vivificados por la vuelta natural de los tiempos, sería triste signo de extrema decrepitud cuando no de vergonzosa estupidez. La conciencia nacional de España habrá de responder al llamamiento que le hacen de consuno la página más brillante de su historia y el espíritu general de los países civilizados.

Si los centenarios han de ser para los pueblos lo que son los aniversarios para las familias, en la celebración de esa fecha de su natalicio nuestros hermanos de Ultramar volverán con mayor cariño sus ojos á esta su casa solariega. En presencia efectiva ó en espíritu se asociarán todos á la fiesta. No empece que nuestros recursos sean deficientes para emular los esplendores con que sucesos menos grandes han sido conmemorados por pueblos más ricos. Nuestra raza se paga más de lo espiritual que de los sentidos, y los hispano-americanos hallarán compensaciones en la satisfacción y el amor con que habremos de saludarlos y acogerlos.

Más para ello es indispensable que nos penetremos del alcance y trascendencia que para la vida de nuestra nación puede revestir cuanto en el año que comienza hagamos para que sean fortificados los vínculos de madre patria con aquellas sus hijas, que habrán de ser como una gigantesca prolongación de su gloriosa existencia en el tiempo y en el espacio.

Poco importa que el presente de las naciones hispano-americanas no sea tan espléndido y venturoso como nuestro afecto deseara, ni que en la comparación con la América Sajona resulten aquellas desorganizadas y pobres. No se debe medir ni

calcular la importancia de los pueblos en un largo período de la historia por lo que representen en sus comienzos durante algunos lustros, y los españoles del otro lado del Atlántico tienen para aportar a la grande obra civilizadora y social una cosa que no pueden producir la industria y el oro de los yankees: corazon.

O la civilización en América nace vieja, con todos los defectos y egoísmos de su edad provecha en Europa, y que los anglo-americanos trasportan exagerados, ó necesitan de un elemento más generoso y abnegado que solamente puede hallarse en los americanos españoles.

El presentimiento de la gran misión reservada a nuestra raza en el Nuevo Mundo, debe alentarnos en medio de nuestras presentes tristezas y estimularnos a dar todo su valor al año del Centenario, que ¡ojalá! sea de tan feliz augurio para esta amada España como fecundo fué el 92 del siglo XV en glorias y venturas para nuestra patria y para la humanidad!

(El Imparcial.)

## NOTICIAS

### Del Extranjero

Paris 30.—Este invierno se distingue principalmente por las nieblas extraordinarias, y en particular en el Noroeste de Europa, haciendo muy difícil y peligrosa la navegación.

Hay ciudades en Inglaterra donde no se ha extinguido el gas en el interior de las casas y en las calles durante tres días seguidos.

—Paris 30.—La *influenza ó trancazo* continúa propagándose por Europa.

La epidemia, por lo general, es benigna, pero de funestas consecuencias para las personas que padecen enfermedades crónicas.

El Rey de Suecia sigue mejor.

—Paris 30.—El periódico *L'clair* publica hoy noticias de Berlín según las cuales se han reanudado las relaciones entre el Emperador de Alemania y el príncipe de Bismarck.

Añade que es muy posible que el ex-gran canciller vuelva pronto a desempeñar el puesto que ocupaba.

Esta noticia produce viva sensación.

—Paris 30.—El Conde de Paris ha escrito al Conde de Aunsonville, con ocasión de la muerte de monseñor Freppel, manifestándole que, en tanto dure la República, no se encontrarán en Francia garantidos debidamente los grandes intereses religiosos: la reconciliación entre los poderes civil y religioso nunca será sincera, y sólo el desarrollo de los intereses católicos podrá contener las ardientes pasiones que amenazan a la sociedad: para lograr semejante desarrollo, la Iglesia necesita gozar verdadera libertad, que únicamente puede proporcionarle la Monarquía.

—Roma 30.—A primera hora de la noche se encuentran reunidos en Consejo los ministros.

Corre el rumor de haber presentado su dimisión el de Justicia.

—Bucharest 30.—Se ha resuelto la crisis ministerial, encargándose el señor Carp de la cartera de Agricultura, Industria y comercio, el señor Shermani de la de Hacienda y el señor Marghiloman de la de Justicia, en sustitución de los dimisionarios señores Mano, Stirbey y Sourdza.

El señor Mano ha sido designado para la Presidencia de la Cámara.

—Santiago de Chile 1.º.—Ha quedado constituido el nuevo Ministerio en la forma siguiente:

Interior, D. Ramón Barros Luco.

Hacienda, D. Francisco Valdés Vergara.

Guerra y Marina, D. Ventura Blanco Viel.

Instrucción y Justicia, D. Juan Castellón.

Negocios Extranjeros y Colonias, Don Luis Pereira.

Obras Públicas, D. Agustín Edwards.

—Roma 1.º.—Al recibir el Rey a las Comisiones de las Cámaras, ministros y autoridades, expresó su confianza en que los tratados comerciales darán resultado muy satisfactorio para los intereses de Italia. La situación política, por otra parte, es igualmente halagüeña y permite creer en el mantenimiento de la paz.

—Paris 1.º.—Con motivo de la solemnidad de año nuevo, el Presidente de la República M. Carnot ha recibido al Cuerpo diplomático extranjero. El Nuncio de Su Santidad expuso, en nombre de los demás representantes extranjeros, los deseos que les animan por la prosperidad de Francia y la del actual presidente de la República.

M. Carnot contestó dando las gracias, y añadió que el año de 1892 será como deseamos y esperamos, un año pacífico y fecundo, durante el cual los Gobiernos podrán consagrar sus esfuerzos y actividad al estudio de los intereses económicos y de

los problemas sociales que se imponen cada día más a su solicitud. Si la República tiene conciencia de sus derechos y tradiciones, Francia está no menos íntimamente ligada a una política de paz y concordia internacional. Renovad—dijo—esta seguridad a vuestros respectivos Gobiernos.

Paris 2.—Por haber marchado el Obispo de Carasona a Roma sin la correspondiente autorización superior, el ministro de Cultos, señor Fallieres, ha suprimido parte de los emolumentos que correspondían al Obispado durante la ausencia de aquél.

Le *Figaro* publica hoy una carta del mencionado obispo en la cual éste acusa recibo de la decisión ministerial y declara que, al marchar a Roma, no hizo otra cosa que ejercitar una vez más un deber que había cumplido otras veces sin necesitar autorización previa ni merecer por ello, hasta ahora, censura de ningún género.

### De Madrid

Muy pronto publicará la *Gaceta* el programa de exámen para la próxima convocatoria de auxiliares facultativos del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

—El Sr. Romero Robledo ha modificado sus proyectos acerca de la isla de Cuba. Trata de dividirla en tres regiones. Central, Oriental y Occidental, mandadas por tres gobernadores con categoría más elevada que actualmente. Las demás provincias tendrán gobernadores al frente de las mismas, quienes tendrán las atribuciones de los delegados de Hacienda.

Se suprimen tres Institutos de segunda enseñanza, como asimismo la facultad de conferir el doctorado a la Universidad de la Habana.

—Se ha celebrado el banquete con que el Sr. Martos ha sido obsequiado por sus correligionarios.

Después del brindis del organizador del banquete, el Sr. Martos ha dicho que entiende que en su partido deben cuidarse con preferencia los problemas referentes a la situación económica, estimando que es un asunto nacional la cuestión de los vinos.

Juzga necesario que todos los partidos en este asunto apoyen al Gobierno, llámese conservador ó liberal.

Ha dicho que los martistas no entorpecerán las gestiones del Gobierno para establecer un *modus vivendi* con Francia que se dirija a favorecer nuestros vinos, añadiendo que aumentando la crisis económica, es de suma necesidad apoyar la campaña de economías, atendiendo los servicios que sean necesarios, como la instrucción pública y las obras públicas.

Respecto de la política, ha dicho que se ocupan pocos de ella y que las minorías nada harán existiendo un partido conservador que acepta el sufragio universal y el jurado, principios ambos de la idea democrática.

Respecto de su fusión con el partido fusionista, ha dicho que por ahora no tienen fundamento los rumores que han circulado y que revelan solo el reconocimiento de una cosa que puede ser necesaria, respondiendo a las ideas liberales y democráticas.

—En el sorteo de la lotería últimamente celebrado, ha sido favorecido con el primer premio el célebre Pepe el huevero.

—Dentro de breves días se verificará ante el Consejo supremo de Guerra y Marina la vista de un proceso célebre seguido contra Emilio García López, hijo del famoso bandido Roche.

Recordarán nuestros lectores que, hace cosa de dos años, el bandido Roche tenía en jaque a la Guardia civil de Albacete, y en alarma a toda la comarca de Hellín, por sus criminales hazañas.

En la madrugada del 2 al 3 de Septiembre de 1891, hallándose el bandido con su hijo Emilio en el Casino de Quiro, 15 guardias civiles, con un capitán a la cabeza, cercaron la alquería, visto lo cual por Roche la emprendió a tiros, matando a un guardia é hiriendo a otros tres, y logrando escapar, así como su hijo.

A los pocos meses, Roche fué matado por la benemérita en otra batida, presentándose a poco su hijo y abriéndose de nuevo el proceso.

Fué fallado por un Consejo de guerra de Hellín, absolviendo al Emilio García López; mas, por disenso del auditor y del capitán general de Valencia, que piden cadena perpétua para el acusado, tiene que decidir el Consejo Supremo.

La Sala de justicia la forman: el presidente, capitán general Jovallar; los vocales generales Crespo, Rodríguez de Rivera, Assin y el togado Sr. Piquer.

Sostiene la acusación el general Cappa, y defiende al acusado el oficial de infantería Sr. Marín.

—El señor ministro de Gracia y Justicia, puso a la firma de S. M. los siguientes reales decretos:

Nombrando magistrado de la Audiencia

de Granada, a D. Manuel Castro Tejeiro, fiscal de la de Tarragona.

Idem para esta vacante a D. Vicente Creus y Brig, magistrado de la de Granada.

Idem presidente de la de Sigüenza, a don Vicente Marín Cereceda, que lo es electo de Huerca Overa.

Trasladando de magistrado de la de Santiago a D. Eduardo Madroñe y Rodríguez, que lo es de la de Colmenar Viejo.

Idem de fiscal a la de Benavente a don Juan Ricoy, que lo es de la de Ubeda.

Promoviendo a presidente de Huerca Overa a D. Eladio Peñalva y Gutiérrez, magistrado de Logroño.

Idem a fiscal de la de Ubeda a D. Luis del Castillo y Pérez, magistrado de la de Santiago.

Idem a magistrado de la de Palencia a D. Gabriel López Dávila, teniente fiscal de la de Alcalá de Henares.

Idem a magistrado de la de Logroño a D. Eduardo Serrano de la Peña, juez de primera instancia de Vitoria.

Idem a magistrado de la de Colmenar Viejo, a D. Pedro Noguera Sabater, juez de primera instancia del distrito del Campillo, de Granada.

—Se halla en Madrid, de regreso de su expedición por Andalucía, el señor Castellar.

Le han visitado muchos de sus amigos, y parece que las impresiones del ilustre tribuno acerca de sus aproximaciones al señor Sagasta no son hoy tan vivas como antes de emprender su viaje.

—Se ha inaugurado en Madrid una «Asociación integrista», compuesta, como su título indica, de amigos del señor Nocedal.

Pronunció el discurso de rúbrica el señor Orti y Lara, y otro, después, el director de *El Siglo Futuro*. Ambos fueron muy aplaudidos, pero el señor Nocedal especialmente, por los tonos enérgicos que puso en él.

—El señor ministro de Hacienda tendrá probablemente terminados los presupuestos generales del Estado para últimos del próximo mes de Enero, y los leerá en el Congreso en los primeros días de Febrero.

El presupuesto de ingresos obedecerá a un plan rentístico acordado en Consejo de ministros.

—El rumor que circuló en Bolsa, y de que se hacen eco algunos periódicos, relativo a la dimisión del Sr. Camacho del cargo de gobernador del Banco, no tiene el menor fundamento.

La cuestión del aumento del interés de los descuentos no se ha tratado aún en Consejo de Administración del Banco de España, y, seguramente, el día que se plante (caso de plantearse) no encontrará el Sr. Camacho dificultad alguna, pues cuenta con la justa confianza de todos los consejeros.

—Resoluciones del Ministerio de Estado:

Concediendo la jubilación a D. José Diosdado y Castillo, ministro plenipotenciario de primera clase.

Nombrando cónsul de España en Méjico a D. Federico Bas, y en Hon-Kong a don Pedro Ortiz de Zugasti.

Trasladando al Viceconsulado de Túnez a D. Carlos Díaz, que desempeña igual cargo en Mazagan, y a este puesto a don Enrique Vedia, vicecónsul en Túnez.

—Por el señor ministro de la Gobernación se han pedido al gobernador de Tarragona detalles del último naufragio de nueve lanchas pescadoras, de que se ocupó la prensa oportunamente, así como una lista nominal de los naufragios é informe sobre la situación de las familias respectivas y sobre la entidad de los daños materiales sufridos a consecuencia de la catástrofe, a fin de aliviar en lo posible los efectos de ésta de un modo que resulte eficaz y equitativo.

—En la última reunión celebrada por la Comisión de dependientes de comercio para conseguir el descanso septenal, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Convocar a una reunión a todos los dependientes de comercio, que se celebrará en el Porvenir Mercantil, para el día 6 del próximo Enero.

2.º Darles cuenta en dicha reunión de los trabajos realizados hasta el día y del concepto que les merece la ley que sobre el descanso dominical está pendiente de votación en el Senado.

3.º Tener presente las ideas y aspiraciones que en dicha reunión se sustentan, y celebrar un *meeting*, lo antes posible, en uno de los teatros de esta corte.

—Las noticias que se reciben de América sobre el conflicto entre los Estados Unidos y Chile son hoy más tranquilizadoras. Parece que el Gobierno chileno trata de someter la cuestión a un arbitraje, y que el Gobierno de Washington no se negará a aceptar esta solución.

Siempre creímos que la cuestión suscitada por el ataque a los marineros del *Baltimore* terminaría sin dar lugar a una guerra.

### De las Islas

#### Menorca

Estado del movimiento habido en el puerto de Mahón durante el mes de Diciembre último:

*Entrado:* 5.605 kilos tejido algodón, 25.222 pesetas; 96.020 id. tierras para la industria, 4.320; 25.350 id. petróleo, 6.331; 19.162 id. obra de barro, 1.341; 4.538 id. hierro en barras, 1.134; 8.554 id. jabón, 4.704; 28.800 id. algodón en rama, 40.320; 22.600 id. carbon vegetal, 2.034; 24.756 id. pieles curtidas, 247.560; 19.900 id. arroz, 5.970; 71.380 id. harina, 21.414; 90.403 id. demás cereales, 12.656; 36.320 id. legumbres secas, 8.716; 45.702 id. frutos, 11.425; 16.894 id. azúcar, 10.136; 17.906 id. aceite, 22.367; 7.038 id. aguardiente, 2.463; 54.079 id. vino, 82.018; 57.420 id. forrajes y salvado, 6.316; 14.197 id. semillas y algarrobas, 1.845.

*Salido:* 36.328 kilos calzado, 581.248 pesetas; 16.420 id. tejido algodón, 82.100; 1.735 id. tejido punto de algodón, 10.410; 2.650 id. pipería armada, 1.060; 44.500 id. trigo, 8.900; 2.645 id. frutas, 2.248; 118 id. queso, 118; 1 cabeza ganado asnal, 70; 29 id. de cerda, 2.900; 20 id. lanar y cabrito, 240.

—En el finido año de 1891 se han inscrito en el Juzgado municipal de Mahón 115 matrimonios, 386 nacimientos y 417 defunciones.

En dichas inscripciones van comprendidos los pueblos de San Luis y San Clemente, como también el Hospital militar y Lazareto.

—Durante igual fecha, en las parroquias de dicha ciudad tuvieron efecto las inscripciones siguientes:

Matrimonios 92, bautismos 332 y 356 defunciones.

—Las reses que se han sacrificado en aquel Matadero público durante el tiempo citado fueron: 207 bueyes, 349 vacas, 676 terneros, 373 terneras, 2.205 corderos y 183 cabras, formando un peso de 261.399 kilos.

Además se han muerto en dicho establecimiento, 1.441 cerdos de peso de 90 mil 396 kilos.

—La Biblioteca Pública ha servido 3.284 volúmenes a 2.524 lectores durante 295 días lectivos que ha tenido el año 1891.

—Durante el mes de Diciembre último han ingresado en la Administración Subalterna de Hacienda de aquel Partido, pesetas 144.370'25 y en igual período se han pagado pesetas 201.713'59.

—En el mismo periodo de tiempo entraron en el puerto de Mahón 15 buques mercantes y 1 yacih, formando un total de 3.814 toneladas, 295 tripulantes y 259 pasajeros.

—Para formar parte del tribunal de oposiciones a las cátedras de latin vacantes en varios Institutos, ha debido salir para Madrid el catedrático del de Mahón, D. Manuel Hernandez y Cossio.

### De la Capital

Se nos ruega participemos a los que interviniere como Jurados en las diferentes causas vistas en la Audiencia de este territorio durante el primer semestre del año 1891, que pueden presentarse en la Secretaría de gobierno de dicho Tribunal, todos los días no festivos desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, a percibir el importe de las dietas que reclamaron y les fueron asignadas.

Con arreglo al artículo 113 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, la redención del servicio de Ultramar para los mozos del actual se verificará dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.º de Marzo próximo. Con arreglo a la misma ley, se señala igual plazo para la sustitución.

Desde el día del sorteo hasta el doce de Febrero próximo podrán redimirse por 1.500 pesetas los mozos comprendidos en esta disposición y desde esta fecha hasta el primero de Marzo por 2.000 pesetas.

El indicio de lluvias próximas que presentaba el cielo anteayer resultó exacto, pues ayer amaneció lloviendo, y a medida que avanzaba el día iba creciendo la lluvia en intensidad hasta que se convirtió en abundante.

El tempero del aire sufrió modificación pues nevó en la montaña y descendió, como es natural, la columna termométrica.

La noche cerró con el mismo cartz y continuó lloviendo.

Supónese que estas aguas habrán sido de provecho para la agricultura, lo mismo que la venida del frío, del cual se esperaba que

harfa retardar la florescencia de los almen-dros.

Durante el año de 1891 que acaba de transcurrir, entraron en el puerto de Palma 1.095 buques de todas clases, tripulados por 18.103 hombres, conduciendo 8.243 pa-sajeros y sumando un total de 326.331 to-neladas.

De los mencionados buques eran de gue-rra españoles 38, con un total de 86 caño-nes y 44.568 toneladas y 23 extranjeros con 91 cañones y 15.894 toneladas.

Los buques mercantes fueron 972 espa-ñoles con 242.820 toneladas y 62 extranje-ros con 23.049 toneladas.

De los 1.095 buques entrados, 387 eran de vapor españoles con 244.364 toneladas, 45 de vapor extranjeros con 30.074 tonela-das; 623 de vela españoles con 40.951 tone-ladas y 49 de vela extranjeros con 8.527 to-neladas.

Por la salida procedían de Europa 1.042 de Africa, 40 y de América, 13.

Por la navegación eran de cabotaje 779; españoles venidos directamente del extran-jero 139; con escala en puerto anterior espa-ñol, 103; no españoles directos del ex-tranjero, 58; con escala en puerto anterior español, 16.

Los extranjeros fueron 2 dinamarqueses 11 franceses, 1 griego, 20 ingleses, 17 ita-lianos, 2 norte-americanos, 5 rusos, 20 sueco-noruegos y 1 austriaco.

De todos los buques llegados solo 1 vino con patente sucia siendo español y destina-do á lazareto de observación.

La guardia civil de Manacor el día 2 por la noche sorprendió en un cafetín de aquel pueblo á varios individuos que jugaban á la lotería. Ocupó los útiles del juego, con 1 peseta 60 céntimos y detuvo á tres de los jugadores poniéndolos á disposición del Juez competente.

Ayer tarde en la capilla de Sta. Ana y S. Jaime del Real Palacio de la Almudai-na, se cantaron con la solemnidad que es de costumbre en la mencionada capilla los maitines que se consagran todos los años á la Epifanía, ó sea á la adoración de los Reyes Magos.

La concurrencia de fieles fué tan nume-rosa que literalmente no cupo en aquella, teniendo que contentarse muchos á oír los cantos desde el cancel, tal es la fama de que goza esta función entre el público de Palma.

Ayer tarde suspendió su salida el vapor-correo de Barcelona, á consecuencia del temporal que se suponía debía haber en el canal conocida la baja de la columna baro-métrica y viéndose el viento al primer cua-drante con mal cariz de tiempo.

Hemos recibido y agradecemos seis ejem-plares de la hoja de papel chupón que con-tiene el Almanaque para el cómputo de los terminos judiciales en los tribunales de Mallorca, por el procurador de los mismos Don José María Zavaleta.

Es una idea original sumamente útil á todas las personas que tienen asuntos en dichos tribunales.

El día primero del actual, á las diez de su mañana, dos sujetos se presentaron en el predio Son Palat, del término de Palma, y una vez allí, entraron á viva fuerza en la casa de dicho predio, para lo cual tuvieron que agujear un tabique, saltando dentro del patio. Una vez allí, encontraron á una criada sola, pues los amos habían salido poco antes, y después de maltratarla de obra aunque levemente, no tuvieron tiempo para perpetrar el robo, que según se dice intentaban, á consecuencia de las voces de alarma que diera dicha criada que obliga-ron á los cacos á ponerse á salvo ante el peligro de ser *casados*.

El domingo último por la tarde en un es-tablecimiento de bebidas de Felanitx se originó una riña entre tres sujetos discolos y de malos antecedentes, los cuales empe-zaron á silletazos, resultando uno de ellos con algunos chichones en la cabeza y va-rias contusiones en otras partes del cuerpo.

Los tres fueron detenidos por la guardia civil y entregados al Juzgado correspon-diente.

Mal año, mal mes, mal día y peor noche para los muchachos.

Con la lluvia, para ellos malhadada, que cayó ayer, así por la tarde como por la noche, no pudieron celebrar según uso y costumbre, la recepción de los Reyes Ma-gos; viniendo á resultar unos muebles inú-tils las trompas y caracolas que se em-plean en semejantes casos para dar la bienvenida á los buenos de S. Gaspar, S. Mel-chor y S. Baltasar.

Esto no obstante, excepción hecha de las

peleas y cintarazos con las hachas (rets), que solían propinarse, las cuadrillas de dis-tintos barrios, no faltó la correspondiente música con dichos instrumentos, teniéndose necesidad en algunas calles de hacer uso de la intimidación para ahuyentar á los angelitos que á fuerza de soplar se pusieron un bezo ó mejor unos morros como toma-tes.

### Boletín Judicial

Mañana á la diez y media se constituirá el Tribunal del Jurado, para entender en la causa instruida en el Juzgado del Dis-tricto de la Catedral de esta ciudad contra Antonio Zanguera, acusado del delito de robo.

Sostiene la acusación el Sr. Abogado Fiscal D. Joaquín Llansó y defiende al pro-cesado D. Mateo Jaume y estará repre-sentado por el procurador D. Sebastián Palou.

### Juicio por Jurados

#### Causa por homicidio

Conforme habíamos anunciado oportu-namente, ayer se verificó en la Audiencia de este territorio el Juicio por jurados, con objeto de fallar la causa instruida contra Pedro Gustá por presunto delito de homi-cidio perpetrado el día 5 de Julio último, en la persona de Jorge Salvá (á) *Lleñaté* junto á la barbería situada debajo del ba-luarte de San Pedro.

Se constituyó el jurado en la forma legal formando la sección de Derecho el Presi-dente de Sala Sr. Errazquin y los magis-trados señores Angulo y Bonifaz.

El Ministerio público estuvo representa-do por el Teniente fiscal señor Manzanera y la defensa corrió á cargo del abogado don Luis Castellá.

El Secretario de Sala Don Jaime Serra dió cuenta de la causa en la forma prescri-ta por la Ley de enjuiciamiento criminal, empezando inmediatamente la prueba por la de confesión, con el interrogatorio del procesado Pedro Gustá, quien negó que el difunto Salvá le adeudase cantidad alguna *antes del suceso*. Refirió el hecho, mani-festando que el día 5 de Julio por la maña-na se encontraba hablando con el dueño de la barbería; que pasó el Salvá y comenzó á insultarle llamándole pillo y borracho y añadiendo que se lo decía porque era más hombre que él; que le acometió pegándole y mordiéndole la mano izquierda, la cual quedó herida y que viendo la superioridad de fuerzas y la fama de agresivo que el otro tenía, sacó un cuchillo pequeño que con la violencia que hacia el mismo Salvá se clavó, sin ánimo por parte del procesado de causarle la muerte, sino de quitárselo de encima. Niega que hubiese tenido con él otras cuestiones, más que haberse negado á salir con su falucho en una expedición de contrabando.

Pasándose á la prueba de peritos decla-raron los médicos forenses señores Escafi y Losada respecto á la autopsia, manifi-stando que la herida había sido en el cora-zón y le había interesado un ventrículo.

Seguio enseguida la prueba testifical, empezándose por la declaración del carab-inero Pascual Castro Asencio, quien mani-festó que estaba de servicio el día del su-ceso por las inmediaciones de aquel lugar, que vio á dos hombres que reñían, pero que al acudir ya había terminado la reyerta. Vió únicamente que el procesado sos-tenía al herido y lo sentó junto á la pared, añadiendo que éste tenía fama de penden-ciero y de haber sido castigado por atropello de dos carabineros y que el Gustá se manifestó muy sorprendido de la muerte del Salvá y se dió preso sin resistencia.

Bernardo Soler, barbero, y Bárbara Rie-ra Simó declaran que vieron parte de la riña y manifestaron que el difunto tenía ma-los antecedentes y que el procesado incurre en frecuentes extravagancias que le han va-lido el apodo de *Pedro el loco*.

María Josefa Amer y Vila corrobora es-tos antecedentes y añade que en la misma mañana de la ocurrencia, el procesado le quitó un borrico de su propiedad sobre el cual dió distintas carreras por el Mollet en medio de la chota del público, aguijonean-do á dicha caballería con un cuchillo que llevaba.

D. José María Expósito, inspector de vi-gilancia y el agente Pascual Pons, decla-ran en el mismo sentido respecto á la con-ducta del muerto y del procesado.

Declararon también citados por la de-fensa otros dos testigos y dándose por ter-minada la prueba fué concedida la palabra al representante del Ministerio fiscal quien en breves palabras, ratificó su escrito de calificación apreciando el hecho como de-lito de homicidio sin circunstancias agra-vantes ni atenuantes.

Tocó su turno al letrado defensor Don Luis Castellá, quien pronunció un breve pero elocuente y melodioso discurso, don-

de campeó la elegancia y bizarría á que nos tiene acostumbrados, haciendo notar la fal-ta de libertad moral del procesado ofusca-da por locuras parciales y excitada aquel día por continuas libaciones; exponiendo el concepto de la ejecución de responsabilidad por *de ensa propia*, la superioridad de fuer-zas del difunto, su carácter pependenciero, su agresión y las heridas ó mordeduras que causó al Gustá, no menos que su sor-presa y arrepentimiento al conocer que el Salvá había fallecido.

El Presidente de la sección de Derecho hizo un completo y detallado resumen de las pruebas aducidas, retirándose el Jura-do para deliberar.

Presentándose de nuevo á la Sala, el pre-sidente dió lectura al veredicto dictado por el mismo, por el que se declaraba que si bien Pedro Gustá era culpable de haber dado muerte á Jorge Salvá, fué porque trató de defender su propia vida, puesto que fué agredido sin motivo alguno, y tuvo necesi-dad de emplear el medio que utilizó para rechazar la agresión, habiendo sido provo-cado por el interfecto; y que el procesado al cometer el hecho no tuvo intención de causar un mal tan grave como el que pro-dujo, habiendo obrado con arrebató y ob-cecación.

En vista de que el veredicto resultaba de inculpabilidad, el tribunal de Derecho dictó sentencia absolviendo al acusado, man-dando que se le pesiera inmediatamente en libertad, como así se hizo.

### Boletín de Comercio

*Suspensión de pagos.*—José Acezar, Sans (Barcelona).

Por fallecimiento de este industrial los herederos del mismo antes de concursar la testamentaria han intentado un convenio con los acreedores; se dice que llegarán á un acuerdo.

—Estéban Cantero Tadey, La Unión (Car-tagena).

El 17 de noviembre pasado suspendió pagos este comerciante.

Se cita á los acreedores á junta general para el día 2 del próximo enero.

El activo se hace ascender á más de cua-renta y seis mil pesetas, contra un pasivo de más de 22.000 pesetas.

Las proposiciones de convenio son: pago en 5 años del 35 por 100 de los créditos.

### Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

#### La cuestión marroquí

Madrid 5 á las 12'45 t.

La prensa inglesa suscita de nuevo es-tos días la cuestión de Marruecos.

En opinión del *Standart*, Francia desea sólo la rectificación de fronteras á Inglai-terra desea tan sólo la ocupación de Tánger, dejando que Francia, España y Ale-mania dispongan á su antojo de los destinos del Mogreb.

#### Noticias varias

Madrid 5 á las 1'40 t.

La reforma de las Salas de Cuba y Fili-pinas en el Tribunal de Cuentas del Reino, se hará á fines de esta semana por medio de reales decretos.

Los ex-ministros liberales han acordado las líneas generales de la campaña parla-mentaria y los preliminares de la reunión de la minoría fusionista.

Esta reunión se verificará el sábado en el Senado presidida por el Sr. Sagasta.

### Publicaciones oficiales

#### Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 26 de Diciembre.

*Hacienda.*—Real orden habilitando el puerto de Betanzos para la importación de ostras precedentes de Francia y Portugal.

#### Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 29 de Diciembre.

Aviso para que se tomen medidas sanitarias con-tra la difteria.

Precios de suministros que se hayan hecho á la tropa.

Providencia de apremio contra contribuyentes mo-rrosos por territorial é industrial.

Exposición del reparto de consumos de Alcudia.

Venta del dominio directo de varias fincas.

### Pasatiempos

Entre andaluces:  
—Yo—dice un sevillano—pesqué un día un pez tan grande, que se necesitaron diez hombres para llevarlo.

—Pues eso no es nada—contesta un ga-ditano—comparado con el que yo cogí en el Océano. Figurate que cuando le saqué del agua, el mar bajó tres pies.

### Cultos para mañana

#### Jubileo de cuarenta horas

Empezarán en el Oratorio de las Herma-nitas de los Pobres, costeadas por la Asociación de la Oración y Vela: exposi-ción á las seis y media, y después turno de misas rezadas hasta las diez y media; á esta hora se cantará la misa mayor; por la tarde á las cinco y media, rosario, ser-món por D. Miguel Costa y Llobera, esta-ción y reserva.

#### Otras funciones

En San Cayetano, al anochecer, se dará principio á la novena dedicada á San Anto-nio de Viana, con sermón por Don Andrés Nicolau.

#### Visita á la corte de María

A la Virgen del Puig en San Jaime.

### Oficinas públicas

#### Alcaldía de Palma

Se hallan depositados en la Secretaría de este Ayuntamiento, dos trozos de oro, que han sido en-contrados en la vía pública.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 4 Enero de 1892.—El Alcalde, el Marqués de la Bastida.

### Sociedades y Corporaciones

#### La Fraternal Forense

Sociedad de socorros mútuos establecida en el Molinar de Levante (Figueras Baxas Calle de la Cortecera.)

Estando vacante la plaza de médico de esta socie-dad, los señores Facultativos que quieran obtener dicha plaza podrán presentar proposiciones hasta el 10 del que rije á las doce de su mañana.

Molinar 4 de Enero 1891.—P. O. del Presidente, —El Secretario, J. Roca Mora. 3-2

#### Banco de Préstamos y Caja de Ahorros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos, se con-voca á los Señores accionistas para la General ordi-naria que se celebrará el día 24 del corriente á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad Calle de San Bernardo, n.º 16.

Los Sres. accionistas que deseen asistir á dicho acto deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación á la celebración de la Junta.—Palma 2 de Enero de 1892.—El Administrador, Cándido Fer-nandez. 2-2

### Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

#### Nacimientos

Día 3.—Varones, 2 —Hembras, 1.

#### Matrimonios

Día 3.—D. Francisco Humbert Gomila, con Doña Antonia Esbarranch Sampol.

#### Defunciones

Día 5

Magdalena Puig Verdera, viuda, de 73 años, Pla-za de la Lonja, de apoplejía.

Antonia Ballester Sastre, viuda, de 59 años, calle de S. Elias, de afección del corazón.

María Muntaner Rodríguez, casada, de 37 años, calle de Santa Cilia, de metrorragia.

Magdalena Colás Florez, de 3 meses, calle de Mo-lineros de bronquitis.

#### Hospital civil

Día 5

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, 1 varón.—Altas, ninguna.—Defunciones, 1 varón

#### Registros del puerto

DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL

*Estado de la atmósfera.*—Enteraente cubierta y llueve hasta donde alcanza la vista. En los montes nieva.

*Horizonte.*—Cerrado en todo el círculo por causa de la lluvia. Mal cariz.

*Idem del viento.*—E. N. E. fresquito.

*Idem del mar.*—Blanca, en el seno y rizada en los medios.

*Buques á la vista.*—Ninguno.

*Vigía de Portopi.*—Sin señal.

#### Matadero

RESSES sacrificadas para el abasto público.

Día 5

Bueyes, 3.—Carneros, 10.—Ovejas, 20.—Cerde-ros, 65 —Cabras, 3.—Cerdos, 12.—Cerdas, 8.—Le-cionas, 9.

### Teatro Principal

#### Funciones para hoy

POR LA TARDE Á LAS TRES Y MEDIA

#### El oso muerto

#### El Monaguillo

POR LA NOCHE Á LAS SIETE Y MEDIA

#### Militares y paisanos

#### El Monaguillo

A las siete y media

### Teatro Circo Balear

#### Función para hoy

#### I pescatori di perle

Precios, los de costumbre.

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

Palma 4 de Enero

Crédito Balear.	111'00
Cambio Mallorca.	76'00
Ferro-carriles de Mallorca.	63'50
Alumbrado por Gas.	125'00
Salinas de Ibiza.	235'00
Sociedad General Mallorquina.	93'00
Bonos municipales.	23'00
La Isla Marítima.	63'00
La Alfabrera Mallorquina.	75'00
La Balear (Incendios).	5'00

Madrid 4 Enero (Cotización particular)

4 p 000 perpetuo interior.	70'15
4 p 000 amortizable.	79'75
Billetes hipotecarios de Cuba.	103'60
Banco de España.	375'00
Tabacos.	nominal. 88'00

Barcelona 4 Enero (Cotización de la tarde)

4 p 000 perpetuo interior.	fin. 00'00
4 p 000 perpetuo exterior.	id. 73'12
4 p 000 amortizable.	id. 00'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	000'00
Banco Hispano-Colonial.	fin. 52'40
Ferro-carriles del Norte.	id. 54'40
Francias.	33'05

Paris 4 Enero

4 p 00 español.	65'15
Renta Francesa.	95'30

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 tarde.  
De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'25 tarde.  
De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'15 tarde.  
De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

Salidas de Palma.  
Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, juéves 4 tarde.  
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, juéves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.  
De Valencia, lunes 7 mañana.  
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.  
De Mahón, juéves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

Día 4 Enero—8 mañana.

Barómetro.	761'2 mm.
Termómetro seco.	13'1 grados.
Id. húmedo.	12'4 id.
Mínima.	7'9 id.
Reflector.	3'4 id.
Dirección del viento.	0.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.

**HOJAS DEL CALENDARIO**

ENERO	ENERO
Cuarto creciente el 7 Luna nueva el 31 Sol sale á las 7 h. 27 Pónese á las 4 h. 46	Cuarto creciente el 7 Luna nueva el 31 Sol sale á las 7 h. 26 Pónese á las 4 h. 47
HOY	MAÑANA
6	7
MIERCOLES	JUEVES
1492.—Entrada triunfal de los Reyes Católicos en Granada	1794.—Inauguración de Instituto Provincial de Gijón
6—La Epifanía del—360 Señor ó Adoración de los Santos Reyes Baltasar, Gaspar y Melchor	7—Stos. Félix y Ju—351 lián obs. y Raimundo de A enafor dominico

**Libros en Venta**  
EN LA LIBRERIA DE  
**Amengual y Muntaner**

J. M. Pereda  
**Al primer vuelo**  
(Idilio vulgar)  
2 tomos encuadernados, Ptas. 10.  
2 id. rústica, id. 8.

J. Giné y Partagás  
**MISTERIOS DE LA LUZ**  
novela científica  
1 tomo rústica, Ptas. 5.

**Nuevo Diccionario**  
Italiano-Español  
y  
Español-Italiano  
POR  
D. Felipe Llati y Delgado  
2 tomos encuadernados, ptas. 22'50  
2 id. rústica, id. 20.

Armando Palacios Valdés  
**La Espuma**  
novela de costumbres contemporáneas  
2 tomos encuadernados, Ptas. 10  
2 id. rústica, id. 8

**Código Civil**  
con un prólogo, notas y apéndices,  
con las disposiciones publicadas para su aplicación  
POR  
D. Filiberto Abelardo Diaz  
1 tomo rústica, Ptas. 5.

Diego Narro Soler  
**Teoría y Práctica**  
DE  
La Vinificación  
1 tomo rústica, Ptas. 11'25.

El libro de las Familias  
novísimo manual práctico de  
**COCINA**  
española, francesa y americana.  
1 tomo rústica, Ptas. 3'50.

Manual de la Cocinera  
española y americana por el distinguido cocinero  
D. M. Brecarelli  
1 tomo rústica, Ptas. 1'25.

Novelas Cortas  
POR  
D. Salvador M. de Fabregues  
Precio Ptas. 1.

Las Fronteras de la Locura  
POR EL  
Dr. A. Cullerri  
1 tomo rústica, Ptas. 4.

Antropología  
Introducción al estudio del hombre y de la civilización, por  
Edward B. Tylor.  
1 tomo encuadernado, Ptas. 10.  
1 id. rústica, id. 9.

Covadonga  
Tradiciones, Historias y Leyendas  
POR  
D. Acacio Cáceres Prat  
1 tomo rústica Ptas. 3.

Conversaciones Familiares  
sobre los grandes descubrimientos modernos, por  
E. Muller.  
Precio Ptas. 2'50.

**Esferas Geográficas**

Se ha recibido en la Librería de los señores Amengual y Muntaner un surtido de globos terrestres, esferas celestes y armilares, de varios diámetros. De estas hay del sistema de Ptolomeo y del de Copérnico. Los nombres de regiones, pueblos, constelaciones y demás que indican los puntos que son objeto de estudio, se expresan en castellano y todos están trazados según los últimos perfeccionamientos de la ciencia geográfica. — Los precios son económicos.

**NUEVO ESTABLECIMIENTO DE MÁQUINAS PARA COSER DE LA RENOMBRADA FÁBRICA NAUMANN**

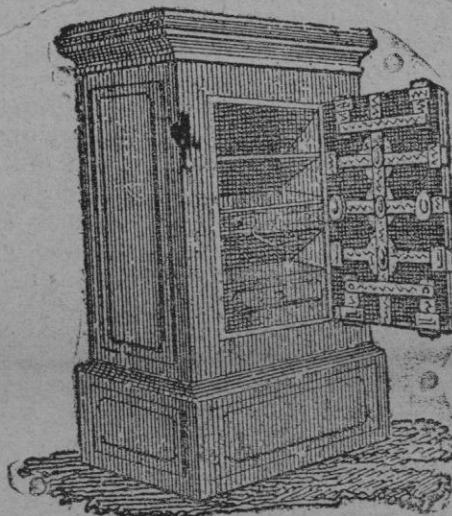
Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

**VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO**

COMELLAS Y COMPAÑIA

CEREROLS 11—PALMA—RINCON 6

**CAJAS DE HIERRO**



para guardar caudales, libros, papeles de valor y escrituras; preservándolas de incendios y robos

EN LA CERRAJERIA DE **Francisco Martinez**

calle de San Agustín n.º 26 existen en depósito, construidas y en construcción, tanto para sociedades como para particulares. Dicho fabricante gracias á la práctica adquirida en la confección de las muchas de aquellas, hechas y colocadas, dentro y fuera de Palma, se propone darlas á un precio nunca visto ni conocido.

Calle de San Agustín n.º 26

**Papel cortado**

expresamente para cajones de hilos destinados á la exportación. Se vende en la Librería de Amengual y Muntaner, Caena, 2, Palma, y en la Sucursal de Inca, Rectoría, 12.

**CORTA-PLUMAS**

Los Sres. Amengual y Muntaner tienen en existencia un gran surtido desde los ordinarios de una sola hoja hasta los de treinta piezas con mango de madera, hueso, metal, n.º car, marfil, concha y hierro.

**Certificados**

DE ORIGEN propios para los fabricantes de calzado. Se imprimen al momento en la imprenta de este periódico.

**Casa de Campo**

Hay una para alquilar de muy buenas condiciones con jardín y toda clase de comodidades, situada en la calle de La Vall, núm. 7, en Son Serra.  
Para mas informes dirigirse en casa de D. Jaime Granada, en Son Serra ó en la calle de Bosch, número 52, 1.º en Palma.

**Venta**

Se desea vender un hermoso perro de Terranova. En esta imprenta informarán

**El Jarabe Pagliano**

**Depurativo y refrescante de la sangre**

Privilegiado por el gobierno de S. M. el Rey de Italia del profesor

**ERNESTO PAGLIANO**

Se vende exclusivamente en Nápoles, 4, Calata S. Mare (Casa Propia).

Depositarios en las Baleares el Centro Farmacéutico, 52—31—(M. J.)

**Sección de Perfumería**

**DEL CENTRO FARMACÉUTICO**

Esta Sociedad acaba de instalar en el local de la misma una extensa y completa sección de artículos de perfumería.

Surtido completo de jabones de las fábricas más acreditadas nacionales y extranjeras, desde las clases superiores á las más económicas.—Pomadas aceites y vinagres de tocador.—Agua florida y de Colonia.—Polvos de todas clases.—Extractos puros de olor y esencias.—Polvos y elixir dentífricos.—Cepillería de toda clase.

Pinturas para el pelo y todos los demás artículos que comprende el extenso ramo de Perfumería.

PRECIOS LIMITADOS

**Ron Bacardi** de SANTIAGO DE CUBA  
Premiado en varias Exposiciones  
Pídase en los principales Cafés, Fondas y Colmados

**ANIS BELLVER EXTRA-SUPERIOR**

Producto garantido de puro vino, elaborado en la fábrica de la calle de San Martín, 33  
PUNTOS DE VENTA:—Cervecería La Rosa Blanca.—Colmado de D. Benito Pomar.—Cooperativa Militar.—Establecimiento de D. Alejo Corbella.—Ultramarcos de D. Pablo Comas.—Id. de la Señora Viuda de Mulet.—Confitería del Sucesor de Frasquet.  
Se recomienda este exquisito licor á las personas de buen paladar por las especiales condiciones que le hacen superior á todas las clases conocidas hasta hoy.  
En su composición entra como base el anís superior, y además varias plantas aromáticas escogidas de la flora tan rica y variada que nos ofrece la Isla de Mallorca, muy á propósito para favorecer la digestión y entonzar el estómago.

**Nodriz**—Una primeriza de 28 años de edad y leche de 8 meses, desea encontrar una criatura de un año aproximadamente para lactar en su casa que la tiene en Calviá.  
Para informes, dirigirse en la calle de Pelaires, número 103, (casa de Lladó). 4—1

**Confitería de Aulet**  
Calle de San Miguel, núm. 5  
La dueña de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela, los tres números que han sido premiados del regalo de Navidad.  
1.ª suerte, 517—2.ª id., 253—3.ª id., 550.

**Viaje de recreo á las** maravillosas Cuevas del Drach, ida y vuelta el mismo día. Precio de entrada.—De una hasta cinco personas, 7'50 pesetas.—Por cada persona de aumento, 1'50 pesetas.  
El guía de las Cuevas vive en la calle de Artá, en el pueblo de Manacor. 30—18

**Pildoras balsámicas vegetales**  
Compuestas de sustancias balsámicas de origen vegetal curan pronto, segura y radicalmente todas las clases de hemorragias y demás flujos del aparato genito-urinario, sin producir jamás complicación alguna perjudicial.  
Farmacia de Escapi.—Cererols, 15

**Barbero**—Se necesita un oficial para los sábados y domingos ó un aprendiz para todos los días. Darán razón en la calle de la Herrería, 93.

**Nodriz**—Una de 36 años de edad y leche de 8 días, desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en la calle de Santa Clara, núm. 28, piso segundo. 4—2

**Escuela Comercial**  
Las asignaturas que se explican son las siguientes:—Caligrafía.—Teneduría de libros.—Aritmética Mercantil.—Idiomas.  
Horas de clase, de 6 á 9 de la noche.  
Los honorarios, 5 pesetas mensuales por asignatura.  
Local interior, calle de Brossa, número 21, 2.º, en donde se halla abierta la matrícula. 31

**Anuncio**—Se desean colocar varias cantidades á préstamo en buenas hipotecas. Darán razón, calle de Mesquida, 2, Palma.

**DOLOR DE MUELAS**  
Se cura instantáneamente empujando el *Mástico Oriental*, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptas. 1'50 franco.  
Depósito general: Centro Farmacéutico. 79

**Tricófero restaurador del cabello**  
Verdadero tricófero con quina. Cura la caspa, fortifica la raíz del cabello, favorece el crecimiento é impide su caída y la salida de las cañas.  
Por su exquisito aroma constituye el mejor elixir de tocador.  
Farmacia de Escapi.—Cererols, 15

Imprenta de Amengual y Muntaner